



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/975

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2023-3-1-0000963

Montevideo, 27 FEB. 2025

VISTO: la propuesta de reequiparación de la funcionaria Asesor II, Contador, Escalafón A, Grado 12 (Equiparada a Capitán), Teresa Jacqueline Guerrero Larrea perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

RESULTANDO: I) que la funcionaria propuesta posee un alto grado de especialización y capacidad demostrada en el desempeño de tareas sustantivas en relación a la misión de la Unidad Ejecutora referida;

II) que dicha Unidad Ejecutora avala la formación, capacidad técnica, posición en la estructura y tiempo de servicio de cuya consideración resulta la promoción que se impulsa;

III) que la Dirección General de Secretaría de Estado cuenta con crédito disponible para efectuar la presente reequiparación;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 122 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007 deroga las disposiciones del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974, referida a las equiparaciones a grados militares de los funcionarios civiles del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

II) que el mencionado artículo 122 establece que la derogación allí prevista es sin perjuicio de los derechos y obligaciones del régimen en que revistan, el cual se mantiene hasta su cese;

III) que por lo expuesto, la reequiparación del funcionario que a la fecha de la citada Ley N° 18.172, se encontraba equiparado a un grado militar, es acorde a derecho;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

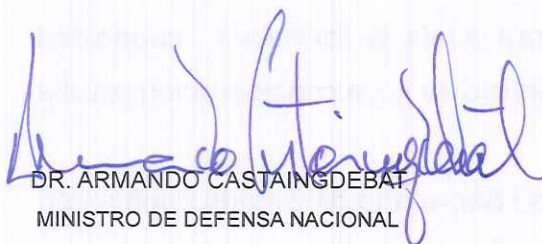
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°. Otórgase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" la siguiente reequiparación:

Al grado de Coronel, a la actual Asesor II, Contador, Escalafón A, Grado 12 (Equiparada a Capitán), Teresa Jacqueline Guerrero Larrea.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y pase al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y remítase copia a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

73-11

SPC
NBA